



Título:	Administrativo para jóvenes cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Administrativo para jóvenes cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

El Alcalde-Presidente con fecha 3/10/2019 ha resuelto lo siguiente:

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de la facultades conferidas por la legislación vigente, en materia de régimen local, y en la jefatura superior de personal, mediante el presente **resuelvo:**

Primero: Solicitar oferta genérica al Servicio Público de Empleo para la cobertura de una plaza de **administrativo con especialidad de archivo, con los siguientes criterios**

- Estar inscritos como demandantes de empleo
- Estar inscritas como **beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, lo que supone entre otros requisitos, no haber trabajado, recibido acciones educativas, ni acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de realización del contrato.
- Estar en posesión de título universitario de **archivero, historiador, bibliotecario o similar. Que se valorará con 5 puntos**
- **Formación profesional de grado medio o superior en la rama de administrativo con especialidad de archivo**, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo; o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. **Se valorará con 2 puntos**
- Se valorarán cursos especializados en archivos, de la siguiente manera: De hasta 50h 1 punto, De 51h a 100h 1,5 puntos y de más de 100h 2 puntos.

Dentro de esto tendrán prioridad:

- a) Mujeres que tengan la condición de víctima de violencia de género, siempre y cuando cumplan los requisitos anteriores.
- b) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%
- c) Personas que tengan mayor antigüedad en la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.





**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Las personas que cumplan los requisitos anteriores, tendrán que presentar una instancia aportando la titulación, la tarjeta de demandante de empleo, el DNI y la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Pedro Muñoz del día **8 de octubre al 22 de octubre ambos inclusive**.

Segundo: Será la Comisión de selección de Personal la que eleve a esta Alcaldía propuesta de selección.

LA SECRETARÍA GENERAL

